



MENDOZA, 09 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16984/19 caratulada: "Dirección de Personal. Solicitud pago proporcional por vacaciones 2019 - MANSILLA, Roberto Alejandro."

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 79º y 90º del Decreto Nacional N.º 366/06 y en lo dispuesto por ordenanza Nº 32/16-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2019, a favor del agente que se detalla a continuación:

- **Lic. Roberto Alejandro MANSILLA** - Legajo Nº 30.028- CUIL Nº 20-24917458-1
Proporcional a liquidar: **DIECISIETE (17) días**
Cargo: Categoría 7 - Efectivo- Agrupamiento Técnico Profesional.
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de setiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 613

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERARI
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO